

TARTAGAL, 08 de noviembre de 2017

VISTO:

La Res. H. N° 1034-17 por la cual se designa a la Dra. Laura Belén Navallo Coimbra, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Metodología en Investigación Social" de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 376-SRT-17, se pone en funciones a la Dra. Navallo Coimbra desde el 1 de setiembre de 2017 y hasta el 31 de diciembre del mismo año o nueva disposición.

Que a fs.295 la Escuela de Comunicación Social solicita la renovación de cargos temporarios e interinos cuyos vencimientos operan el 31 de diciembre.

Que se hace necesario prorrogar su designación para garantizar el normal desarrollo de la asignatura en cuestión y hasta tanto se sustancie el concurso regular correspondiente.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación de la Dra. Laura Belén NAVALLO COIMBRA, DNI N° 28.260.411, como Auxiliar Docente de Primera Categoría, temporario, con dedicación simple para la asignatura "Metodología en Investigación Social" de la carrera Licenciatura en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal, a partir del 1 de enero y hasta al 31 de diciembre de 2018 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente prórroga a la economía generada por la licencia sin goce de haberes del Dr. Alejandro Ruidrejo, de su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva.

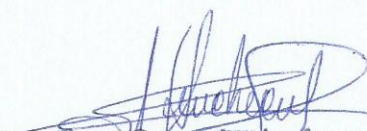
ARTÍCULO 3°: Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTÍCULO 4°: Comunicar a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Escuela de Comunicación Social, Dirección de Docencia y Alumnos.-

sr/AM


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal - UNSa